



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 02 AGO 2022

Expediente N° SO-19.009/2019.-

Resolución N° SO-438/2022.-

VISTO:

La Resolución N° 188/2022 y N° 254/2022 de Decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° D-EXA-188/2022, se convoca a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple para la asignatura **“Sistemas Operativos”** de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en la Resolución N° D-EXA-254/2022, se determina el período de Publicidad, de Apertura y Cierre de las Inscripciones de aspirantes al concurso de referencia.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Reglamentación vigente, Resolución N° CS-350/1987 y modificatorias, Artículo 26°; se debe aceptar la inscripción de los postulantes al presente Concurso Regular, fs. 179, Ad-Referéndum del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas.

Que, cumplido el plazo estipulado, no realizaron observaciones, ni impugnaciones; es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente a fin de aceptar al aspirante inscripto en el concurso; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aceptar como aspirante a cubrir el cargo de Profesor Adjunto, Regular, Dedicación Simple para la asignatura **“Sistemas Operativos”** de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 814/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, al siguiente profesional:

- **Sra. Del Moral Sachetti, Lorena Elizabeth** **D.N.I. N° 31.093.281.-**
- **Sr. Benítez, Luis Alberto** **D.N.I. N° 27.245.509.-**
- **Sr. López, Ramón Blas Cayetano** **D.N.I. N° 26.401.065.-**

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia al interesado, miembros del jurado (RES-D-EXA-188/2022). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHÓROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA